

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 18 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 10.400/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de octubre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, ordinaria y extraordinaria y urgente, de fecha 11 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, ordinaria y extraordinaria y urgente, de fecha 11 de octubre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO de 29 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, por el que se somete a información pública la

solicitud de ocupación de dominio público marítimo terrestre que se cita, en la Playa del Cortijo Blanco, t.m. de Marbella (Málaga) **(PP. 1905/2016)** (BOJA 11/10/16)

DECRETO 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 10/10/16)

DECRETO 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales. (BOJA 10/10/16)

Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares. (BOE 10/10/16)

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2017. (BOE 08/10/16)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar las liquidaciones de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local (mercadillos de Marbella, San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía) correspondiente al 2º cuatrimestre del ejercicio 2016, (Remesa MERCA1602).

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/150.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/150.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/150, por importe de **124.739,76 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A EXENCIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LAS SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, AÑO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA SIERRA BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, FOMENTO ECONÓMICO Y PYMES, SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.-

9.1.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

9.1.1.- R. T. C. M. S.L. (EXPTE. 987/13).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.2.- VARIOS.- se trataron los siguientes asuntos varios.-

9.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos relativos a la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

10º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por

la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL BAR UBICADO EN EL EDIFICIO CONTIGUO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO SALDUBA – ACTUALMENTE ANTONIO SERRANO LIMA- OTORGADA A D^a GEMA MUÑOZ JIMÉNEZ, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DE LA CONCESIONARIA. (E.G. 16/2016).- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

10.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

10.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA “ASOCIACIÓN CLUB SCOOTERISTA MARBELLA” PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL X RALLY DE SCOOTERS CLÁSICOS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

10.4.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- no se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.